

servaban la pureza y santidad de su vocación y ministerio, no rehuían mezclarse en las artimañas de la política y aun de la masonería. Como á menudo sucede, los hechos individuales de tales monjes, infractores de las severas reglas de su instituto, atrajeron la animosidad de Carrillo contra la orden toda, que por esos mismos abusos de los relajados, habíase concitado ya enemigos poderosos. Mostróse primeramente la indignación de Carrillo en un decreto en que abolió la costumbre de permitir á los franciscanos entrar y salir libremente durante toda la noche, por la única puerta de la ciudadela de San Benito, recinto fortificado, en medio del cual, aunque sin explicación satisfactoria, hallábase enclavado el monasterio de San Francisco. Alegando el gobernante la inconveniencia de que la única fortaleza de la ciudad, que con sus baluartes dominaba á ésta, tuviese durante la noche entrada libre para quien ignorase el santo y seña, ordenó que, pasada cierta hora, probablemente la de queda, no se permitiese á ningún religioso entrar ni salir, con intimación terminante de hacer cumplir la orden de grado ó por fuerza. Tuvieron, pues, los religiosos que sujetarse á la consigna militar; mas Fr. Juan Ruiz Madueño, que era el Padre provincial, alegando la necesidad urgente que tenían, tanto él como sus súbditos, de salir á deshora para atender enfermos, y asistir moribundos, propúsose conseguir la revocación de la disposición que derribaba el privilegio de que gozaba la orden, sin con-

tradición, desde remotos tiempos. Agotados los medios oficiales y extraoficiales, y ante la insuficiencia del decidido apoyo de su partido, aprovechó Zavala la ocasión y, de acuerdo con los franciscanos Lanuza y González, preparó nueva conjuración para derrocar á Carrillo y á Rivas Vértiz, y acudiendo al funesto precedente establecido, se propusieron que la diputación provincial les sirviese de instrumento con que llegar á sus fines.

Los historiadores no se han detenido en referir el objeto principal que se ocultaba en las miras de los conspiradores; sin embargo, en documentos de la época, encontramos razón suficiente de inclinarnos á creer que tras de aparentes y fútiles motivos se ocultaba el designio decidido de arrojar del gobierno á Carrillo, Rivas Vértiz y sus partidarios, sustituyéndolos con hombres enérgicos que declarasen la independenciametrópoli. En efecto, en la "Miscelánea," periódico mercantil de Mérida, afecto á Carrillo, el domingo 15 de Octubre de 1820, se publicó lo siguiente. "Hacía algunos días que corría por esta capital, y aun por los pueblos inmediatos, una voz sorda, de que la junta de San Juan, que después tomó el especioso nombre de Confederación Patriótica, no tenía otro objeto que dominar la opinión, formar el espítitu de los pueblos que ella misma llama en la mayor parte incivilizados, hacerse dueño de las elecciones, deponer á los ilustrados y virtuosos jefes que gobiernan la provincia, y de este modo sustraerla

del gobierno monárquico de la metrópoli y erigirla en república.”

En corroboración, un folleto dado á luz más tarde con el título de “Compendio histórico,” expresa “que la diputación provincial, reunida al jefe político y al capitán general, acabó el día 3 de Octubre de 1820 con el taller en que se trabajaba por separar á Yucatán del gobierno español, después de haber puesto en prisión á varios de sus miembros.”

Ciertamente los conjurados no habían tomado todas las precauciones necesarias á evitar un fracaso, ni habían combinado sus planes, ni previsto los obstáculos que podían encontrar en su camino: de ligero corazón, se lanzaron á una aventura política, de improbable éxito, acaudillados por D. Lorenzo de Zavala, y recogieron por triste resultado la imponderable derrota.

Reunida, en efecto, el 3 de Octubre en sesión ordinaria la diputación provincial, el secretario de ésta, D. Lorenzo de Zavala, dió cuenta de toda preferencia con un ocurso del citado P. Ruiz Madueño, apoyado por la consulta escrita de los letrados D. Francisco Antonio Tarrazo, D. Juan López Gavilán, D. Justo González y D. Diego Santacruz. Pedíase en él la revocación de la orden de Carrillo y, por añadidura, criticábanse varios actos de su administración, indicando la urgencia de ponerles correctivo, mediante el cambio de los jefes de ésta. Vino en su auxilio una comisión del Ayuntamiento, acaudillada por el síndico D. Manuel García Sosa y

sostenida por multitud de gente que en la plaza se arremolinaba rebosando en el mismo salón de sesiones. Con frases solemnes expuso García Sosa que en aquellos mismos momentos hallábase el ayuntamiento en sesión y deseaba reunirse en asamblea general con la diputación para deliberar asunto de vital importancia para los intereses de la provincia, como otras veces se había verificado, y que las circunstancias eran tan graves, que no debía dilatarse la reunión. Con el carácter de presidente, sin consultar á la diputación, fundándose en su ilegalidad, Rivas Vértiz rechazó de plano la petición; ya muy airado, replicó García Sosa y repuso Rivas Vértiz con acritud, perdiendo la discusión toda serenidad y reposo. Para exhortar á los oradores á la moderación, habló el diputado por Campeche D. Pedro Manuel de Regil, que no pertenecía á los partidos contrincantes; mas no fué escuchado; antes bien, la agitación arreciaba con los aplausos de los espectadores, que á grito herido pedían que se accediese á la solicitud del ayuntamiento. Esforzábbase Rivas Vértiz en manifestar la ilegalidad de la pretensión de dicho cuerpo, y su acento se apagaba entre las voces de muchos que á un tiempo hablaban interrumpiendo al orador y pretendiendo hacer presión en la junta. Asistíase á una parodia de las escenas de la entonces reciente revolución francesa, representada en Yucatán por agentes que no contaban entonces para el triunfo con la debilidad de los gobernantes. Alborotos de la misma especie

habían puesto en mano de éstos el poder; mas no deseaban entregarlo, ni se avenían con la idea de permitir que se le quitase, hallábanse decididos á luchar por su conservación; y así, en tanto que Rivas Vértiz, con la palabra y aun con los actos, ponía obstáculos á los conjurados, preparaba el coronel Carrillo un golpe de mano para intimidarlos.

Entre las confusas y ensordecedoras voces de la exigente multitud, dióse cuenta Rivas Vértiz de que corría riesgo de perder la partida y, recurriendo al medio de que, en otra ocasión, valióse el Presidente D. Diego de O'Horán, tocó la campanilla, púsose el sombrero, levantando la sesión y salió á las galerías de la plaza, á donde fué seguido y rodeado por los manifestantes, que aunadamente y con descompasadas voces le reclamaban. Cuando sostenía un altercado con el oficial D. Eduardo Vadillo y con el P. Lanuza, de improviso, con fuerza armada, con cañones, en ademán belicoso, en apariencia decidido á arremeter contra los revoltosos, presentóse el capitán general Carrillo y Albornoz; sus contrarios, bisoños aún en el arte de derribar gobiernos, desaparecieron cual con rápido vuelo una bandada de codornices á la presencia del cazador, de modo que al reunirse Carrillo á Rivas Vértiz, la plaza estaba escueta y silenciosa: los inermes conspiradores habían huido jadeantes, aterrorizados ante el peligro de muerte.

Tan fácil triunfo llenó de alegre elación al gobernador, quien para hacerlo más duradero, dictó

una serie de medidas tendentes á acabar de domoñar á sus adversarios: mandó arrestar á algunas personas principales, entre ellas D. Lorenzo de Zavala, D. Manuel García Sosa, el provincial Ruiz Madueño, el P. Lanuza, D. Eduardo Vadillo, el Lic. López Gavilán y D. Joaquín Casás y Armas. A los dos primeros, que consideraba como los más temibles, los obligó después á embarcarse para España, so pretexto de que, como diputados electos, debían caminar sin demora á cumplir su cometido. El ayuntamiento constitucional, que parecía el más comprometido, fué disuelto, exceptuando expresamente de la medida al alcalde 1º D. Manuel José Milanés, que continuó administrando justicia como antes. El Ayuntamiento de Campeche, haciendo eco á los gobernantes de Mérida, aprobó sus procedimientos, acordando aumentar la guarnición de la plaza y solicitando el confinamiento de D. Juan José de León, sin que se supiese el motivo de tan extrema severidad con tan antiguo y probo empleado: estas tortuosidades de los primeros pasos de la política constitucional han sido unánimemente reprobados por todos nuestros historiadores. En verdad, cosa es digna de llorarse con lágrimas de sangre, porque entonces, cuando se ponían las primeras bases de nuestras costumbres políticas, hubiera sido altamente educativo y glorioso que nuestros antepasados se hubiesen presentado entre los pueblos libres usando de la libertad con sabiduría, cordura, dejándonos lecciones elocuentes, ejemplos dignos de imitar,

que no excitasen á evitar las pasiones de partido que todo lo envilecen y carcomen; pero ya vemos que no fueron tan dichosas las primicias de nuestros primeros repúblicos, lanzados desde muy temprano en los senderos escabrosos de la ilegalidad.

A pesar de semejantes antecedentes, Carrillo quiso cubrir las apariencias legales y convocó á elecciones para sustituir al ayuntamiento disuelto, siendo tanta la premura del procedimiento, que el 20 de Octubre inmediato, otros individuos, probablemente de mayor confianza para los gobernantes, ocuparon los escaños del cabildo.

Apagada toda tentativa de insurrección, hízose Carrillo la ilusión de permanecer definitivamente en el gobierno de Yucatán: la diputación provincial le había recomendado al rey, ulteriores trabajos hacían creer que se consolidaría en su puesto; las esperanzas empero resultaron fallidas: la corte le nombró sucesor y pronto tuvo qué resignar sus funciones. La administración, no obstante, del coronel D. Mariano Carrillo y Albornoz, no dejó de hacer algunos bienes: fundó en Mérida la cátedra pública y gratuita de matemáticas, que desempeñó el ingeniero D. José Martín y Espinosa, y ayudó eficazmente á la erección del nuevo cementerio en la hacienda denominada "San Antonio Xcoholté," dirigiendo personalmente, en su calidad de ingeniero, la construcción de la hermosa y amplia calzada de la entrada principal (1).

(1) Sierra: *Consideraciones, etc.* — Castillo: *Diccionario histórico.* — Peón: *Crónica sucinta.*

CAPITULO XXIII.

GOBIERNO DEL MARISCAL DE CAMPO D. JUAN MARÍA
ECHEVERRY MANRIQUE DE LARA.

SUMARIO.

Toma posesión del gobierno y capitanía general de Yucatán el mariscal de campo D. Juan María Echeverry y Manrique de Lara.—Sus prendas personales.—Granjéase no pocos amigos.—Brevedad de su administración.—Viene muy imbuido en el jacobinismo.—Los primeros actos oficiales de Echeverry tienen por blanco la orden seráfica.—Dirige una nota al Illmo. señor Obispo de la diócesis para la sustitución de los curas párrocos regulares, por sacerdotes del clero secular.—Prudencia suma del Sr. Estévez.—Ley de 1.º de Octubre de 1820.—Proyéctase la abolición gradual de los institutos religiosos.—Quiénes secundaban á Echeverry en Yucatán.—Aspera severidad y crudeza nimia contra las cuales levanta la voz el prelado.—Ocupáanse militarmente las casas principales de los franciscanos en Mérida.—Exceptuados el convento de la Mejorada y las casas de Ticul y Calkín, decláranse cerradas todas las de la orden.—Disolución del monasterio de San Francisco.—Tesoros de bellas artes y literatura.—Escenas abigarradas de confusión y desorden.—Destrucción de uno de los monumentos más grandiosos de nuestra civilización.—Desaparece lo acumulado, con celo infatigable, durante tres siglos de estudio y perseverante labor.—Franciscanos eminentes.—Sus virtudes y su ciencia.—Significación del convento de San Francisco.—Descripción.—Aplicación al crédito público de los bienes de los conventos clausurados.—La secularización concedida por el Papa.—Convento y casas de beneficencia que hubieran podido conservarse dentro de los términos legales.—La "Casa provisional de estudios."—Los religiosos de San Juan de Dios son también despojados.—Su caridad.—Obligados á secularizarse, continúan algunos sirviendo gratuitamente á los pobres como médicos y enfermeros.—Los